

 <b>INDERVALLE</b>	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE INTEGRADO GESTIÓN	CÓDIGO	PC-FO-110-005
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> PROCESO: CONTROL INTERNO	VERSIÓN	2
		APROBADO	29/MAY/2025

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

Informe Inicial	Fecha inicio	01	Jul	2025	Fecha cierre	15	Dic	2025
Auditor Líder:	JORGE HERNAN GOMEZ ANGEL							
Equipo Auditor:	Katherine Mancilla Solís – Clarisa Urrutia Vivas/ Contratista							
Proceso	Direccionamiento Estratégico / Gerencia							
Unidad Auditable	Informe de seguimiento a Planes de Mejoramiento de Auditorías con Entes Externos							
Procedimiento								

## 2. OBJETIVO Y ALCANCE DEL INFORME

### **Objetivo:**

Verificar el cumplimiento y avance de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento suscritos con entes externos, en el marco del fortalecimiento institucional y la mejora continua.

### **Alcance:**

Contiene el seguimiento periódico y evaluación de la efectividad de las acciones de los planes de mejoramiento suscritos, resultado de los hallazgos de las auditorías realizadas por entes externos al Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE, se realizó el segundo informe de seguimiento a los planes de mejoramiento que comprende el periodo de 01 julio a 15 de diciembre de 2025.

## 3. CRITERIOS NORMATIVOS:

- Ley 87 de 1993, Normas para el ejercicio de Control Interno en entidades del estado.
- Decreto 1537 de 2001 Art 3. "Por la cual se reglamenta la ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno en entidades del estado".
- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- Decreto 648 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. Artículo 2.2.21.4.9 Informes.
- Resolución Orgánica 008 de 2020, por medio de la cual se reglamenta la rendición de cuentas e informes a la Auditoría General de la República.

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE INTEGRADO GESTIÓN	CÓDIGO	PC-FO-110-005
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> PROCESO: CONTROL INTERNO	VERSIÓN	2
		APROBADO	29/MAY/2025

- Concepto 465311 de 2020 Departamento Administrativo de la Función Pública. "Responsabilidad frente a la consolidación y seguimiento de los planes de mejoramiento producto de los diferentes procesos de auditorías.
- Resolución Reglamentaria No. 005 de 2021." Por medio de la cual se unifica, se ajusta, se prescriben los métodos, la forma y los términos para la rendición de la cuenta, la presentación de informes y se reglamenta su revisión." Artículo 11. De los Planes de Mejoramiento: "Los Planes de Mejoramiento se rendirán de acuerdo a lo prescrito en la Resolución Reglamentaria vigente para tal fin."
- Resolución reglamentaria N° 009 de 2021, Articulo 5. "Por medio de la cual se establecen los métodos, forma, términos y procedimientos para la presentación de los planes de mejoramiento y sus avances por parte de los sujetos de control de vigilancia de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca"
- Resolución Reglamentaria No. 002 enero15 de 2024, reglamenta los métodos, forma, términos y procedimiento para la presentación de los planes de mejora y sus avances por parte de los sujetos de control de vigilancia.
- Resolución Reglamentaria No. 012 septiembre 09 de 2024 "Por la cual se deroga la resolución reglamentaria N° 002 de Enero 15 de 2024, se reglamentan los métodos, forma, términos y procedimiento para la presentación de los planes de Mejoramiento y sus avances por parte de los sujetos y objetos de control y vigilancia de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca".
- Demás normatividad aplicable.

#### 4. METODOLOGIA

El seguimiento a los planes de mejoramiento se desarrollará con el siguiente orden:

- a. Definir el objetivo y alcance del presente informe.
- b. Solicitar e identificar las fuentes información suministradas por el ente de control (Informe de Auditoría del ente externo).
- c. Analizar los soportes que dan cumplimiento a las acciones correctivas contempladas en los planes de mejoramiento con entes externos de acuerdo con el alcance y criterios.
- d. Presentar los planes de mejoramiento producto de las auditorías con entes externos (Contraloría Departamental y Nacional), de conformidad con las fechas estipuladas por los entes de Control de acuerdo al cronograma.
- e. Con los insumos anteriores, la tercera línea de defensa elabora el segundo informe semestral de seguimiento a los planes de mejoramiento con entes externos.

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE INTEGRADO GESTIÓN	CÓDIGO	PC-FO-110-005
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> PROCESO: CONTROL INTERNO	VERSIÓN	2
		APROBADO	29/MAY/2025

## 5. DESARROLLO DEL INFORME

La oficina Asesora de Control Interno de acuerdo a los roles de “Evaluación y Seguimiento”, “Fomento de la Cultura de Control” y “Relación con Entes Externos”, establecidos en la Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017 y la séptima Dimensión del Modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG, realizó el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con entes externos producto de las acciones de mejora registradas ante la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

Dentro de la gestión que adelanta la Oficina de Control Interno para cumplir con este rol, se relaciona el estado de los planes de mejoramiento que se encuentran vigentes para el segundo semestre de 2025 del periodo comprendido entre 01 de julio al 15 diciembre 2025:

### *Seguimiento Planes de Mejoramiento evaluados en la vigencia 2025*

Tabla 1: Consolidado seguimiento OACI a Planes de Mejoramiento Entes Externos con corte a 15 de Diciembre 2025

Vigencia Auditoria	Periodo Auditado	Ente de Control	Auditoria Plan Mejoramiento	Nº Hallazgos	Nº Acciones	Estado acciones cumplidas		% Cumplimiento del plan	Nº de hallazgos abiertos a 15 Dic 2025	Observaciones
						Cerrada	Abierta			
2024	2023	Contraloría Departamental del Valle del Cauca	Auditoria Cumplimiento Financiera de Gestión y resultados a INDERVALLE	12	12	12	0	100%	0	Las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad fueron efectivas de acuerdo a la calificación de 100 puntos, con un concepto de cumple. Las acciones cumplidas corresponden a doce (12) de los (12) hallazgos identificados.
2025	2024	Contraloría Departamental del Valle del Cauca	Auditoria Cumplimiento Financiera de Gestión y resultados a INDERVALLE	-	-	-	-	-	-	Se encuentra en Derecho de Contradicción para (7) observaciones administrativas de las cuales (1) tiene incidencia disciplinaria. Contempladas en Informe Preliminar con
2025	2022-2025	Contraloría Departamental del Valle del Cauca	Auditoria Gestión Fiscal – Informe Denuncia DC-31-2025, SADE 2025001401	1	1	-	1	0%	1	Se encuentra suscrito el Plan de mejoramiento ante el ente de control de conformidad con la Resolución Reglamentaria N° 012 de 2024.
2024	2023	Contraloría General de la República	Auditoria De Cumplimiento A Los Proyectos Y Obras De Infraestructura Deportiva para Los Juegos Nacionales y Paranacionales 2023	1	3	0	3	0	1	El plan se encuentra asignado de la gobernanza y fue para el hallazgo N° 12 fueron establecidos en conjunto con Indervalle 3 acciones asignadas como responsable la Subgerencia de Infraestructura Deportiva, las cuales se encuentran en desarrollo.
<b>TOTAL</b>				14	16	12	4	100%	2	

A continuación, se presenta una descripción detallada de los resultados derivados del seguimiento y verificación al cumplimiento y/o avance de las acciones de mejora, producto de los hallazgos identificados por cada ente auditor: *Contraloría General de la República y Contraloría Departamental del Valle del Cauca*

 <b>INDERVALLE</b>	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE INTEGRADO GESTIÓN	CÓDIGO	PC-FO-110-005
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> PROCESO: CONTROL INTERNO	VERSIÓN	2
		APROBADO	29/MAY/2025

### 1. Contraloría Departamental del Valle del Cauca – CDVC

En el segundo semestre periodo comprendido del 30 de junio a 15 de diciembre de 2025, la Oficina Asesora de Control Interno como tercera línea de defensa, realizó seguimiento, verificación y evaluación periódica de las evidencias remitidas por cada una de las áreas responsables del cumplimiento de las acciones relacionadas en el Plan de Mejoramiento suscrito ante la Contraloría Departamental del Valle del Cauca presenta el siguiente estado:

#### A. Auditoria Cumplimiento Financiera de Gestión y Resultados de las vigencias auditadas 2023 realizada en el 2024.

El plan de mejoramiento reportado a la contraloría derivado de la auditoria de Auditoria Cumplimiento Financiera de Gestión y resultados de las vigencias auditadas 2023 a INDERVALLE, compuesto por doce (12) hallazgos y doce (12) acciones correctivas, obtuvo como resultado que para el ente auditor: *"las acciones implementadas por la entidad fueron efectivas de acuerdo a la calificación de 100 puntos con un concepto de cumple registrada en el \* PT 06-PF Evaluación Plan de mejoramiento"*. Concluyendo que el Plan de mejoramiento se encuentra cerrado con (12) acciones cumplidas de los (12) hallazgos identificados, por el cual se encuentra cerrado el Plan de Mejoramiento.

\* Carpeta reposa en archivo de gestión Oficina Asesora de Control interno.

Nº	Área Responsable	Total Hallazgos	Nº Acciones Correctivas	Nº Actividades	% Avance a 30 jun 2025	Observaciones
1	Procesos Indervalle	12	12	12	100%	Plan de Mejoramiento se encuentra cerrado.
	Total	12	12	12	100%	

#### B. Auditoria Cumplimiento Financiera de Gestión y Resultados de la vigencia auditada 2024 realizada en el 2025.

Por otro lado, durante el segundo semestre del año se realizó Auditoria Cumplimiento Financiera de Gestión y resultados a INDERVALLE de la vigencia auditada 2025, El cual se encuentra en Derecho de Contradicción de (7) observaciones administrativas de las cuales (1) tiene presunta incidencia disciplinaria presentadas en el Informe preliminar, por lo tanto, no se ha suscrito Plan de mejoramiento ante el ente de control.

#### C. Informe final respecto a la denuncia DC-31-2025, SADE 2025001401 al Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación – INDERVALLE vigencia 2022 al 2025, realizada en el 2025.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, dentro del desarrollo de sus funciones para el ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal procede a emitir informe final respecto a la denuncia DC-31-2025, SADE 2025001401 al Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación – INDERVALLE vigencia 2022 al 2025, mediante el cual se determinó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falencias en la planeación, producto del cual se suscribió Plan de Mejoramiento de

 <b>INDERVALLE</b>	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE INTEGRADO GESTIÓN	CÓDIGO	PC-FO-110-005
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> PROCESO: CONTROL INTERNO	VERSIÓN	2
		APROBADO	29/MAY/2025

conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria N° 012 de 2024 con (1) hallazgo y (2) acciones correctivas cómo se evidencia a continuación:

Nº	Área Responsable	Total Hallazgos	Nº Acciones Correctivas	Nº Actividades	% Avance a 30 jun 2025	Observaciones
1	Subgerencia de Infraestructura	1	1	2	0%	Es importante que el responsable continue con la evaluación de la acción correctiva implementada.
	Total	1	1	2	0%	

## 2. Contraloría General de la República - CGR

### Auditoria de Cumplimiento A Los Proyectos y Obras de Infraestructura Deportiva para Los XXII Juegos Nacionales y Paranacionales 2023.

Para la Auditoria de Cumplimiento a los Proyectos y Obras de Infraestructura Deportiva para Los XXII Juegos Nacionales y Paranacionales 2023, realizada por el ente de control, la oficina asesora de control interno acompaña a la entidad en el seguimiento y rendición de las evidencias para el hallazgo N° 12 y las 3 acciones que fueron establecidas, dentro del plan de mejoramiento del ente de control designado a la Gobernación del Valle del Cauca.

## 6. CONCLUSIONES:

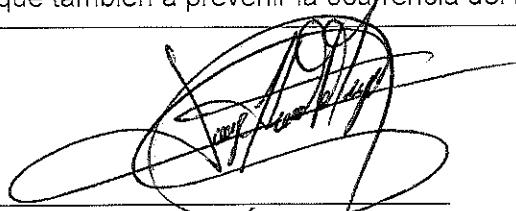
- Para el corte el 15 de diciembre del 2025, se logró el cumplimiento de las 12 acciones definidas por los procesos para los 12 hallazgos presentados por el Ente de control – Contraloría Departamental el Valle del Cauca. Con un cierre satisfactorio y un cumplimiento del 100% de la efectividad evaluada de acuerdo a los criterios del ente auditor.
- El sujeto de control debe Monitorear las acciones cumplidas, a fin de garantizar que las deficiencias corregidas no se repitan, logrando de esta manera el mejoramiento continuo en la gestión de los procesos.
- El sujeto de control debe cumplir con el cien por ciento (100%) del plan de mejoramiento en cada una de las actividades contempladas en las acciones correctivas para los hallazgos presentados por el Ente de control – Contraloría Departamental el Valle del Cauca, asegurando la efectividad en las acciones de mejora.
- Es importante que los procesos y/ áreas continúen fortaleciendo los ejercicios de autocontrol y autoevaluación con el fin de mitigar los riesgos de recurrencia de hallazgos que dieron origen a las acciones evaluadas como efectivas por parte del ente de control.
- Los Planes de Mejoramiento permiten que en la entidad se fortalezcan a través de las acciones de mejoramiento requeridas para corregir las debilidades encontradas y las observaciones efectuadas

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE INTEGRADO GESTIÓN	CÓDIGO	PC-FO-110-005
	INFORME DE SEGUIMIENTO PROCESO: CONTROL INTERNO	VERSIÓN	2
		APROBADO	29/MAY/2025

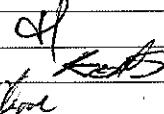
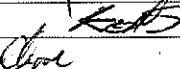
por auditorías externas como base para el mejoramiento de la gestión administrativa; se debe desarrollar una cultura organizacional orientada al mejoramiento continuo, para lograr un mejor desempeño institucional.

## 7. RECOMENDACIONES GENERALES

- Teniendo en cuenta que la Oficina Asesora de Control Interno realiza el acompañamiento en la formulación, seguimiento y rendición de los planes de mejoramiento, las áreas responsables deben dar respuesta oportuna los requerimientos que se hacen desde esta Oficina, ya que la falta de atención de las áreas en el envío de las evidencias y diligenciamiento de la plantilla de plan de mejoramiento genera retrasos en los tiempos programados, según el cronograma del ente de control y cumplimiento de la Resolución Reglamentaria No. 012 septiembre 09 de 2024 “que reglamenta los métodos, forma, términos y procedimiento para la presentación de los planes de Mejoramiento y sus avances por parte de los sujetos y objetos de control y vigilancia de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca”.
- Garantizar que las evidencias que sean relevantes y soporten la ejecución de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento, para asegurar su cumplimiento y efectividad.
- Se recomienda que, al construir los planes de mejoramiento, se tenga claro el hallazgo y las causa(s) que lo generaron, de tal manera que las acciones estén encaminadas no solo a eliminar la causa raíz, sino que también a prevenir la ocurrencia del mismo.



Jorge Hernán Gómez Ángel  
Jefe Oficina de Control Interno

Revisó: Jorge Hernán Gómez Ángel	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Control Interno	Firma: 
Proyecto: Katherine Mancilla Solís	Contratista	Firma: 
Proyecto: Clarisa Urrutia Vivas	Contratista	Firma: 